

MATERIA: DERECHOS HUMANOS

Cátedra: B

I.- CARGA HORARIA TOTAL y SEMANAL

Carga horaria total: 48 hs

Carga horaria semanal: 3 hs

II.- FUNDAMENTACIÓN

El espacio curricular de la asignatura Derechos Humanos se encuentra estipulado por el plan de estudio en el segundo año de la carrera de abogacía precedida por Introducción al Derecho, Teoría Constitucional, Realidad Social Latinoamericana y Teoría General del Proceso. Acorde a la organización de las áreas de formación la materia se encuentra inserta en la formación general disciplinaria e inter disciplinaria, teniendo como eje temático el Jurídico-Político

Desde hace tiempo los Derechos Humanos se han constituido en materia esencial en la formación y preparación idónea del estudiante de las ciencias jurídicas. El hombre y sus Derechos fundamentales constituyen el basamento ético de las relaciones sociales tuteladas en el ámbito jurídico, por ello el desarrollo de la asignatura tendrá como eje análisis de las problemáticas de derechos humanos tanto en nuestro país como en el resto del mundo centrándose en los enfoques filosóficos y en esquemas conceptuales de la sociología y la política, necesarios para la interpretación de procesos, situaciones y construcciones sociales.

Actualmente los estados democráticos latinoamericanos han incorporado a nivel constitucional, las normas surgidas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Nuestro país no es la excepción y esta tendencia trae como consecuencia la necesidad de abordar esta problemática a nivel académico, en tanto que al profesional de derecho se le requiere ser consciente de la responsabilidad personal y social que implica su trabajo profesional y de la trascendencia que su intervención tiene en la vida de las personas, grupos e instituciones y tener una actitud flexible, cooperativa y solidaria que le permita aceptar objeciones y sugerencias y participar en equipos multidisciplinarios

En la dignidad de la persona humana analizada desde la antropología cristiana se constituye el fundamento para promover el pleno goce de estos Derechos, a los fines de lograr una sociedad fraterna que en palabras de su Santidad Pablo VI, llegue a plasmarse en la "Civilización del amor" por ello, y es desde este punto de partida que la cátedra pretende aportar a los futuros graduados la posibilidad de ser consciente de la responsabilidad personal y social que implica su trabajo profesional y de la trascendencia que su intervención tiene en la vida de las personas, grupos e instituciones. A tener una actitud flexible, cooperativa y solidaria que le permita aceptar objeciones y sugerencias y participar en equipos multidisciplinarios.

La cátedra entiende al conocimiento como un proceso dialéctico que permite a la vez Ver, Juzgar y Obrar sobre la realidad, el que se opone al saber cómo algo dado, estanco y absoluto; y conforme a este marco curricular se definen los objetivos, contenidos y metodología de trabajo y evaluación para realizar la propuesta pedagógica.

III.- OBJETIVOS

- Conocer y comprender el concepto de los Derechos Humanos
- Reconocer los fundamentos de la dignidad humana, sus valores y su fin, a la luz del concepto de Persona según de la antropología cristiana
- Reconocer el lugar y la relevancia de los Derechos Humanos dentro del ordenamiento jurídico
- Reflexionar y analizar la práctica efectiva de los Derechos Humanos
- Valorar el aporte de la Iglesia Católica al ámbito de los Derechos Humanos, desde la Doctrina Social de la Iglesia
- Adquirir y manejar adecuadamente vocabulario específico

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Derechos Humanos: Concepto, evolución histórica y reconocimiento internacional. Fundamento y principios básicos. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional Argentina. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho Argentino. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos. Reconocimiento internacional de los Derechos Humanos. Sistemas y medios de protección. Mecanismos de control. Reconocimiento regional de los Derechos Humanos. La cuestión de género. Derechos de las personas con discapacidad.

V.- UNIDADES DIDÁCTICAS.

UNIDAD 1

Visión antropológica cristiana la dignidad humana. Concepto de persona humana
Según la antropología cristiana. La dimensión natural del hombre.

- 1.1 Persona Humana, sociedad y derecho (Quiles SJ)**
- 1.2 Aproximación a la persona antes de nacer**
- 1.3 La vida Humana en sus inicios**
- 1.4 Bioética. Fundamentos de la ciencia bioética.**
- 1.5 Antropología Cristiana.**

UNIDAD 2

Conceptualización de los DDHH. Historia de los DDHH, antecedentes e hitos en su
Elaboración. Contenido de los DDHH. Diversas generaciones de derechos.

- 2.1 Teorías IUS Naturalistas y IUS Positivistas**
- 2.2 Conceptualización Teórica,**
 - a) Definición de derechos humanos.
 - b) Principales rasgos característicos
- 2.3 Historia de los derechos humanos**
- 2.4 Generaciones de derechos humanos**

UNIDAD 3

Sistema Constitucional Argentino y derechos humanos. Evolución, análisis
doctrinario y jurisprudencial

- 3.1 Constitución de 1853 y sus reformas**
- 3.2 Marco jurídico de los derechos humanos en el gobierno del Dr. Alfonsín**
- 3.3 Jerarquización Constitucional de Tratados Internacionales**

UNIDAD 4

Tratados y Derechos Humanos a nivel internacional y regional. Evolución, análisis doctrinario y
jurisprudencial.

4.1 Conceptualización Teórica

- a) Que son los tratados y cuáles son sus instrumentos
- b) Definición de Tratados en la Convención de Viena (1969)

4.2 Tratados art 75 inc. 22

- Regionales
 - Declaración Americana de los Derechos y deberes del Hombre.
 - Convención Americana sobre derechos Humanos. (Pacto de San Jose)
 - Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas
- Universales
 - Declaración Universal de Derechos Humanos. Texto. Contexto Histórico.
 - Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales
 - Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos. Protocolo Facultativo

- Convenciones
- Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio
 - Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial
 - Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
 - Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
 - Convención sobre los derechos del niño

UNIDAD 5

Libertades civiles: Libertad de conciencia. Libertad religiosa. Libertad de culto. Libertad de enseñanza.

5.1 Libertades civiles

5.2 Libertad de Enseñanza

5.3 Libertad de conciencia

UNIDAD 6

Doctrina social de la Iglesia y Derechos Humanos. Análisis de documentos esenciales.

6.1 Elementos de la filosofía cristiana en la Tesis de los Derechos Fundamentales

6.2 Doctrina Social de la Iglesia

UNIDAD 7

Los Derechos Humanos y el medio ambiente.

7.1 La creación y el cuidado del ambiente

7.2 La tierra como Don. El cuidado del ambiente como tarea

VI.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

En consideración al enfoque de la presente propuesta académica y consecuente con la estructuración del plan de estudio la programación áulica está organizada en unidades conectadas entre sí, de modo tal que, además de las relaciones internas dentro de cada unidad, existe también una correlación entre las distintas unidades.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

El desarrollo de las clases tendrá una forma teórico-práctica. La mecánica se compondrá de explicaciones teóricas, análisis de problemáticas y reseñas de textos por parte del docente.

En un segundo momento, y como modo de afirmación de los conceptos tratados, se realizarán distintos tipos de prácticos, grupales e individuales, (trabajos cartográficos, análisis e interpretación de documentos, comparaciones bibliográficas) que aseguren la adquisición de los

contenidos por los alumnos. Su correcta elaboración y presentación será parte importante en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

VII.- SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

Criterios de Acreditación:

La cátedra aboga por un concepto de evaluación como proceso continuo y formativo que implica un ajuste metodológico progresivo con las ayudas pedagógicas correspondientes, de acuerdo a las necesidades que surjan. Desde esta perspectiva, los criterios de acreditación tienen un correlato directo con los objetivos planteados en la materia, y es comprensible que la cátedra priorice como competencias a tener en cuenta:

- Haber leído la bibliografía obligatoria de la cátedra.
- Conocimiento e integración del material bibliográfico obligatorio.
- Poder desarrollar (en forma oral o escrita) los contenidos principales del programa.
- Tener manejo del vocabulario técnico requerido a cada tema y pertinencia en las respuestas.
- Vincular los temas centrales con los Derechos Humanos
- Capacidad de relación entre los contenidos de las unidades didácticas.
- Haber cumplido en tiempo y forma con los trabajos prácticos establecidos por la cátedra a lo largo de la cursada.
- Cumplimentar con el 75% de asistencia al total de clases

Criterios de Evaluación:

Teniendo en cuenta las normas internas de la Facultad de Derecho, toda materia se aprueba con la modalidad de promoción, es decir, aprobando dos exámenes parciales con nota superior a 6. Los alumnos que aprueben los dos parciales, y por lo tanto promocionen, tendrán una nota final que será el promedio de las dos notas obtenidas.

Los alumnos que no se presenten a uno o los dos parciales, u obtengan notas inferiores a 6 puntos (en uno o en ambos) deberán realizar al final de la cursada un examen integrador, cuya nota de aprobación será 6. Quienes no se presenten al integrador o no alcancen la nota mínima, deberán

rendir un examen final con nota de aprobación 4 (CUATRO). Quienes rindan integrador o final, la nota que alcancen será la nota final de la asignatura.

Los exámenes parciales son: el primero hasta la tercera unidad y el segundo hasta la séptima unidad del programa oficial de la Cátedra. La Cátedra tiene como premisa examinar al alumno en forma oral. Desde hace ya varios años se ha decidido la evaluación oral con el objetivo de acompañar el proceso de la oralidad en las diferentes leyes de rito de nuestro país, formando de esta manera el criterio de expresión del alumno que aplicará en el futuro.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica y Obligatoria.

- CONSTITUCION NACIONAL ARGENTINA
- LUGONES, Jorge Rubén (Recopilador). "Una tierra habitable para todos". Editorial Claretiana, Bs. As., 2014.
- TRAVIESO, Juan Antonio. "Garantías fundamentales de los Derechos Humanos". Editorial Hammurabi. Bs. As., 1996.
- Apuntes de la Cátedra (formato papel)

Bibliografía de Consulta y Complementaria

- ALBANESE, Susana, "Promoción y protección internacional de los Derecho Humanos". Ediciones La Rocca, Bs. As., 1992.
- BIDART CAMPOS, German J. "La interpretación del sistema de Derecho Humanos". Editorial Ediar, Bs. As., 1994.
- CARRIÓ, Genaro. "Valor de la Justicia en un régimen democrático". Justicia en democracia. Fundación plural. Bs. As., 1988.
- CELAM. "Aparecida: V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 2007
- CELAM. "Defiende el derecho, ama la justicia y camina humildemente con tu Dios: guía pastoral de los derechos humanos". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 2011.
- CELAM. "Río de Janeiro, Medellín, Puebla, Santo Domingo. Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano". Editorial Kimpres Ltda., Santafé de Bogotá, 1994.

- COMISIÓN TEOLÓGICA INTERNACIONAL. "En búsqueda de una ética universal: una nueva mirada sobre la Ley Natural". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 2011.
- CONCILIO VATICANO II. "Constituciones. Decretos. Declaraciones. Legislación posconciliar". BAC, Madrid, 1970.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. "Catecismo de la Iglesia Católica". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 1998.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ARGENTINA. "Iglesia y democracia en la Argentina. Selección de documentos del Episcopado Argentino". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 2006
- DOIG, Germán. "Diccionario Río-Medellín-Puebla-Santo Domingo". Editorial San Pablo, Santafé de Bogotá, 1994
- ETCHEBEHERE, Pablo René. "Antropología Filosófica. Una introducción al estudio del hombre y de lo humano". Agape Libros, Bs. As., 2008.
- FLECHA ANDRÉS, José-Román (Coord.). "Derechos humanos y responsabilidad cristiana". Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1999
- FRANCISCO. "Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 2013.
- GALDERISI, Hugo Rubén. "La Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Preguntas y respuestas". Ediciones Jurídicas, Bs. As., 2011.
- HERRERA, Daniel Alejandro. "La persona y el fundamento de los Derechos Humanos", EDUCA, Bs. As., 2012.
- HUBEÑAK, Florencio. "Tutela de los derechos fundamentales de la persona. 40 aniversario de la Encíclica Pacem in terris". EDUCA, Bs. As., 2007.
- LORDA, Juan Luis. "Para una idea cristiana del hombre. Aproximación teológica a la Antropología". RIALP, Madrid, 1999.
- NAVARRO FLORIA, J.G.-PADILLA, N.-LO PRETE, O. "Derecho y Religión. Derecho Eclesiástico Argentino". EDUCA, Bs. As., 2014
- NINO, Carlos Santiago. "Ética y Derecho Humanos", Editorial Paidós, Bs. As., 1985
- NOVAK, Jorge (Conversaciones con Jose María Poitier). "Iglesia y Derechos Humanos". Editorial Ciudad Nueva. Bs. As., 2000.
- PÉREZ CURCI, Juan Ignacio (Coord.). "Los Derechos Humanos en Latinoamérica". EDUCA, Bs. As., 2010
- ENCICLICAS:

- Rerum Novarum (1891) - Leon XII
 - Quadragesimo Anno (1931) Pio XI
 - Pio XII: La solennita y Benignitas et Humanitas (no son enciclicas)
 - Mater et magistra (1961) Juan XXIII
 - Pacem in terris (1963) Juan XXIII
 - Gaudim et spes (1965) Concilio Vaticano II
 - Populorum Progressio (1967) Pablo VI
 - Octogesima adveniens (1971) Pablo VI
 - La justicia en el mundo (1971) Sinodo de 1971
 - Laborem exercens (1981) Juan Pablo II
 - Sollicitudo rei socialis (1987) Juan Pablo II
 - Centesimus annus (1991) Juan Pablo II
 - Caritas in veritate (2009) Benedicto XVI
- PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ. "Agenda Social. Colección de textos del Magisterio sobre la Enseñanza Social de la Iglesia". Editorial Guadalupe, Bs. As., 2003.
 - PONTIFICIO CONSEJO JUSTICIA Y PAZ. "Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia". Oficina del Libro de la CEA, Bs. As., 2005
 - QUIROGA LAVIE, Humberto. "Derecho Constitucional Argentino". Editorial Rubinzal Culzoni. Bs. As., 2009.
 - RAMOS, Alejandro. "Antropología Teológica. Manual de iniciación". Agape Libros, Bs. As., 2010.
 - RAMOS PASCUA, José Antonio. "La ética interna del derecho. Democracia, Derechos Humanos y principios de justicia". Desclée De Brouwer, Bilbao, 2007.
 - RODRÍGUEZ VARELA, Alberto. "Aproximación a la persona antes de nacer". EDUCA, Bs. As., 2006.
 - TRAVIESO, Juan Antonio. "Derechos Humanos y Derecho Internacional". Editorial Heliasta, Bs. As., 1995.

VIII.- CRONOGRAMA DE CLASES

Los cronogramas de clases serán adjuntados cuatrimestralmente a la Secretaría Académica, por el profesor a cargo de su correspondiente Comisión.